CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20701 - RU 2157637
04 DICIEMBRE 2025 01:08 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Parco, es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley N° 454 del 09 de diciembre de 1920, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía Salcedo.

Que, el distrito de Parco, conocido como la Tierra de los Manantiales, está localizado a la margen derecha del río Mantaro, limita por el norte con los distritos de Marco y Yauyos, por el este con Yauyos, por el sur con Paccha y por el oeste con Llocllapampa. Tiene por capital a San Antonio de Parco con sus tres Barrios (WICHAN, CHAUPI y ULA) Arriba, Centro, y Abajo; está integrado por los anexos de Ullusca, Iple, Pukutanja y los C.P. de Huaylas, Tambo del Sol, Tazapampa y otros.

Que, el distrito de Parco, desde la época pre Inca formó parte de las etnias guerreras Wankas; en sus zonas altas quedan restos arqueológicos de las viviendas de estos pueblos. En la época colonial pasó a formar parte de los Hatun Xauxas, como anexo de Huaripampa; luchó heroicamente por la independencia de la Patria. En la guerra con Chile, los guerrilleros de Parco y otras comunidades campesinas, eliminaron al regimiento chileno Lautaro, en el Combate de Malpaso del 12 de abril de 1882; actos de gran valor que son un paradigma para la juventud peruana.

Que, el distrito de Parco, tiene entre sus principales celebraciones a la Huayligía Parqueña en honor al Niño Jesús, realizada durante los primeros 4 días de enero; la fiesta de los Carnavales realizada entre febrero y marzo, con bandas de músicos y cortamontes; la fiesta patronal de San Antonio de Padua, acompañada de los festivales de tunantada el 13 de junio de cada año.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Parco, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 9 de diciembre de 2025 su 105° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Parco, Sr. Carlos Enrique Ninahuanca Sovero y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las Autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 03 de diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2025 11:16:18-0500